

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las trece horas del día once de diciembre de dos mil veintitrés, da comienzo en segunda convocatoria en el Aula 3 del edificio 2, la sesión de elección de Decano de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por el Presidente de la Mesa electoral, para tratar del siguiente Orden del día:

Punto único: elección de Decano.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, don Francisco José Amoedo Cruz, doña Mónica Arribas León, doña María Jesús Blanco Sánchez, don Juan Borrero de la Torre, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Sebastián De Soto Rioja, doña Julia Dormido Abril, don Fernando Elorza Guerrero, doña Gloria Fernández Arribas, don César Hornero Méndez, don Alejandro Galán Cano, don José Francisco Jiménez Díaz, don Miguel Morales González, doña Vera Noreña Cirujano, doña María Reyes Pérez Alberdi, don Jesús Ramos Prieto, doña Reyes Sánchez Lería, doña Ana Sánchez Rubio, doña Clara Ruiz Zamora, doña María Serrano Fernández, don Alfonso Ybarra Bores y don Luis Miguel Arroyo Yanes, que preside.

Excusan su asistencia don Antonio Lazari y don Francisco Toscano Gil.

Asiste con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional en funciones.

Punto único: elección de Decano/a

El Presidente de la Mesa electoral declara abierta la sesión en segunda convocatoria. Señala que, tras la proclamación definitiva de las candidaturas electas de los representantes del sector de los estudiantes, se han incorporado diez estudiantes a la Junta de Centro como miembros de la misma, a los que da la bienvenida. A continuación, se da por leída la relación alfabética de los miembros que componen la Junta de Centro, a los efectos de verificar la existencia de quórum. Resulta la presencia de veintitrés miembros de los treinta y dos que conforman el órgano. Por consiguiente, se cumple con lo establecido en el artículo 29.2 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, que exige en segunda convocatoria un quorum de al menos un tercio de los miembros de la Junta.

Se adjunta como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta, el pliego con las firmas de los asistentes.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 29 del Reglamento antes citado, se da lectura a la única candidatura presentada, la del profesor don César Hornero Méndez.

Se adjunta como Anexo II, en calidad de parte integrante de este Acta, la instancia de presentación de su candidatura.

El Presidente de la Mesa electoral precisa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.2 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, cuando existe un solo candidato no es necesaria la votación, si bien el candidato único puede solicitarla. Preguntado el candidato, no solicita la votación, por lo que el Presidente de la Mesa electoral procede a proclamar como candidato electo al profesor don César Hornero Méndez, que pide la palabra.

El profesor Hornero Méndez da inicio a su intervención agradeciendo la confianza depositada en su persona, manifestada en el resultado obtenido en las elecciones a miembro de la Junta de Facultad celebradas a principios de noviembre y en que finalmente ha sido el único candidato que ha concurrido a las elecciones a

Decano. Señala que su compromiso es de plena disponibilidad para regir los destinos de la Facultad, a la que se incorporó hace más de veinticinco años desde la fundación de la Universidad Pablo de Olavide en el año 1997. Indica que es su deseo poner al servicio de la Facultad toda su experiencia, sabiendo además en que esta tarea no estará solo, ya que contará con el equipo que designará en los próximos días, con los miembros de la Junta de Facultad, y con todos los profesores, Personal de administración y alumnos de la misma. Manifiesta que, si en el día de hoy puede volverse la vista atrás con satisfacción y orgullo, no con complacencia, es porque ha existido un trabajo conjunto, con unos objetivos siempre claros y compartidos. Resalta que, aunque todo es perfectible, los resultados alcanzados hasta ahora, ya con perspectiva, permiten mostrar con satisfacción una Facultad que ha logrado abrirse paso y resultar competitiva en el sistema universitario andaluz y español, con algunas iniciativas propias (los dobles grados, por ejemplo) que siguen siendo de referencia. Manifiesta su convencimiento de que este éxito pasa en gran medida por el sistema de enseñanza de la Universidad Pablo de Olavide, en el que las EB y las EPD constituyen un elemento característico y distintivo -en cuya implantación para toda la Universidad tanto tuvo que ver el Profesor Ramos Prieto-, un sistema culminado con un excelente Trabajo de Fin de Grado, concebidos ambos como los mejores avales para presentar a los egresados de la Facultad de Derecho en las mejores condiciones posibles en el mercado laboral.

Hace referencia a que si algo ha caracterizado a la Facultad de Derecho en todos estos años ha sido hacerla competitiva, de lo que se han encargado los sucesivos equipos decanales, buscando siempre la excelencia. Ello se ha materializado en el enriquecimiento progresivo de la oferta títulos, tanto de los simples como de los dobles (que continúan siendo una marca de la casa), en la internacionalización, con un atención especial los programas de movilidad estudiantil y con otras iniciativas (como el doble grado con la Universidad de Bayreuth), donde se ha hecho un trabajo excelente, o en la rica y trabajada oferta de prácticas de externas, esencial para conectar la labor docente con las demandas del mercado laboral, ámbito en el que también se ha hecho un trabajo sobresaliente. Todo ello, indica, se ha hecho además bajo en el marco del sistema de garantía interna de calidad, en el que le consta que se ha realizado una labor excelente, nunca suficientemente reconocida y agradecida.

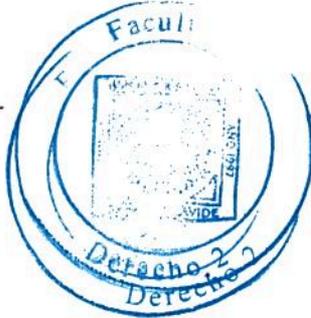
Menciona, además, que la Facultad tiene planteados algunos retos, afirmando que, como ha señalado muchas veces la Decana, abrir la Facultad todos los días, con su tamaño y los medios existentes, no siempre en directa proporción a ésta, ya es de por sí un reto. Lo más inmediato, apunta, es el mapa de titulaciones en cuyo diseño para los próximos años se está trabajando ahora en las Universidades andaluzas-a iniciativa de la propia Junta de Andalucía. Explica que con tal finalidad se constituyó en la Facultad una comisión designada por el Rector cuyo cometido, además de plantear o proponer posibles nuevos títulos, se ha ampliado para proceder a una reflexión general sobre el estado de los existentes en el Centro, y de cuyos resultados se dará cuenta en una próxima Junta de Facultad. Adelanta que el informe final, resultado de los trabajos de la Comisión, arroja elementos muy importantes a tener en cuenta en la organización académica e incluso, en algún caso, se señalan algunas posibles modificaciones que afectarían a los planes vigentes.

Se dirige a continuación a los estudiantes para transmitirles también, de manera singularizada, su disposición a recibir todas sus inquietudes y peticiones, siempre que estén encaminadas a mejorar su paso por la Facultad. Son años importantes de sus vidas, les indica, los que transcurren en las aulas de la Universidad, años formativos, en lo académico y en lo humano, de crecimiento, que hace surgir una corresponsabilidad entre docentes y estudiantes a fin de que estos años sean lo más fructíferos posibles. En tanto que destinatarios finales de una parte fundamental de la labor de los profesores de Universidad, entiende que como tales deben ser escuchados y atendidos, señalando que podrán contar, en estos términos, con su plena disposición a escucharles siempre.

Concluye su intervención mostrando su agradecimiento y reconocimiento a los equipos decanales anteriores, que desea personalizar en las personas de los tres Decanos que ha tenido la Facultad de Derecho: la profesora Velasco García, el profesor Rodríguez Benot y la Decana Serrano Fernández. Hace referencia al excelente trabajo realizado por todos ellos, con la confianza de poder emular en lo esencial la labor realizado por ellos, lo que constituirá una garantía de haber cumplido la labor que hoy, tras su elección, se le encomienda.

Tras las palabras del Decano electo, y siendo las trece y veinte horas, el Presidente de la Mesa electoral declara cerrada la sesión e insta a la Sra. Secretaria al levantamiento del acta correspondiente. El acta, junto con la documentación generada como consecuencia de la constitución de la Junta de Centro y de elección del nuevo Decano, será remitida a la Secretaría General de la Universidad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.2 del Reglamento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.


Lucía Alvarado Herrera
Secretaria de la Mesa electoral




VºBº: Luis Miguel Arroyo Yanes
Presidente de la Mesa electoral

HOJA DE FIRMAS JUNTA DE CENTRO FACULTAD DE DERECHO

**Sesión electoral
11 de diciembre de 2023**

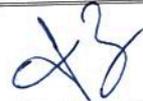
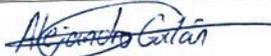
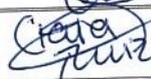
Drexo I

COMPARECEN:

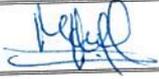
APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
Alvarado Herrera, Lucía	
Arribas León, Mónica	
Arroyo Llanes, Luis Miguel	
Blanco Sánchez, María Jesús	
Chaves Perez, Silverio	
Collantes de Terán de la Hera, María José	
De Soto Rioja, Sebastián	
Dormido Abril, Julia	
Elorza Guerrero, Fernando	
Fernández Arribas, Gloria	
Hornero Méndez, César	
Jiménez Díaz, José Francisco	
Lazari, Antonio	
Pérez Alberdi, María Reyes	
Periñán Gómez, Bernardo	
Ramos Prieto, Jesús	
Sánchez Lería, Reyes	
Sánchez Rubio, Ana	
Serrano Fernández, María	



Toscano Gil, Francisco	Excuse
Viguera Revuelta, Álvaro	
Ybarra Bores, Alfonso	

APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
Borrero de la Torre, Juan Delegado	
Eddahmany El Moutaoifik, Imane Subdelegado	
Amoedo Cruz, Francisco José	
Carmona Uribe, Iván	
Galán Cano, Alejandro	
García de los Pinos, Paula	
García López, Gabriela	
Morales González, Gabriel <i>luisuel</i>	
Noreña Cirujano, Vera	
Ruiz Zamora, Clara	

ASISTENCIA CON VOZ, PERO SIN VOTO:

APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
MANUEL GARCÍA MUÑOZ	

Anexo II

CÉSAR HORNERO MÉNDEZ, CON DNI 28717829Y, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PERTENECIENTE AL ÁREA DE DERECHO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA,

EXPONE

Que el pasado martes 21 de noviembre se constituyó la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la que pertenece como miembro electo por el sector de profesorado doctor con vinculación permanente

Que en esa sesión de la Junta se constituyó la mesa electoral y se abrió el plazo para la presentación de candidaturas al Decanato del centro.

Por lo que SOLICITA

Se tenga por presentada su candidatura al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

En Sevilla, a 24 de noviembre de 2023.

HORNERO	Firmado digitalmente
MENDEZ	por HORNERO
CESAR MIGUEL	MENDEZ CESAR
- 28717829Y	MIGUEL - 28717829Y
	Fecha: 2023.11.24
	08:01:02 +01'00'

PROF. D. LUIS MIGUEL ARROYO YANES, PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL. ELECCIONES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00079972679

CSV

GEISER-e34f-e161-4676-c818-0716-58a8-5a23-2cd2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/11/2023 10:41:44 Horario peninsular



GEISER-e34f-e161-4676-c818-0716-58a8-5a23-2cd2